

### **3. COMITÉ DE AUDITORIA**

**OBJETIVO:** Al concluir el estudio de este capítulo el alumno identificará los elementos que dan sustento, para que el departamento de auditoría interna tenga el apoyo en su labor con la alta dirección.

#### **3.1 Participación del gobierno corporativo**

El comité de auditoría es un organismo de control que se puede encontrar principalmente en organizaciones de cierta magnitud, y que está destinado a supervisar el control interno de la organización y el accionar de las auditorías, tanto interna como externa. Los miembros son designados por el consejo de administración o gobierno corporativo.

Las actividades del comité deben realizarse con la filosofía de un negocio, incluyendo la planificación anticipada de las reuniones, la provisión para las agencias detalladas, el registro, la evaluación y solución de las partidas y la preparación y distribución de las actas.

El conjunto de organizaciones colaboradoras que son responsables de las operaciones deben ser adecuadamente representadas en los comités.

Entre las responsabilidades asignadas a los comités de auditoría, se pueden mencionar las siguientes:

- Mantener reuniones periódicas, dejando asentadas las deliberaciones en un libro de actas.
- Opinar acerca de la designación y desvinculación del Auditor Interno.
- Opinar acerca del plan de auditoría interna y supervisar su cumplimiento.
- Vigilar el seguimiento de las observaciones y recomendaciones de auditoría.
- Evaluar el desempeño del Auditor Interno y de la función de auditoría interna.
- Opinar en lo concerniente a la contratación de los auditores externos.
- Opinar acerca de la información financiera presentada a los organismos de control.
- Verificar el cumplimiento de leyes y otras normas regulativas.
- Verificar la existencia y cumplimiento de normas éticas y códigos de conducta
- Intervenir en situaciones de posibles conflictos de intereses y fraudes.

Cuando la participación es del consejo de administración en la auditoría interna la función de auditoría debe ser planeada considerando la atención y mediación en asuntos emergentes que tal vez no fueron incorporados de manera específica dentro del programa o plan de participaciones de la auditoría.

El director de auditoría interna, por su experiencia, capacidad y libertad de acción puede decidir una ingerencia, sin necesidad de que se le autorice y al esperar la autorización, posiblemente se desaproveche la oportunidad en la toma de decisiones a derivarse de un resultado o reporte de auditoría interna.

En este caso sí es más viable que el director de auditoría interna corporativa reporte al consejo de administración de la empresa, dado que la dinámica de acción de tal consejo es más acelerada y recurrente que en el caso de las empresas controladas.

Otro de los puntos neurálgicos será el asistir al comité de auditoría para asegurar que su reglamento, actividades y procesos sean apropiados para cumplir con sus responsabilidades y de esa manera asegurar que el reglamento, papel y actividades de la auditoría interna sean claramente comprendidos y respondan a las necesidades del comité de auditoría y del director por lo que necesariamente debe mantener comunicaciones abiertas y efectivas con el comité y con el director general, y de esta manera se añada valor a su responsabilidad.

### **3.2 Participación de los directores y gerentes de áreas claves**

Cuando en la consecución de la auditoría se involucra solo al director, el director de auditoría interna de operaciones es responsable ante la dirección general de la adecuación y efectividad del sistema de control en toda la organización; con su equipo de trabajo se ocupan de los registros financieros, administrativos y organizacionales dirigidos generalmente hacia la manera en la que estos sirvan al director general, por lo que se pretende que al auditor se le facilite implantar las recomendaciones, para tener operaciones con beneficios.

La responsabilidad de la consecución de los objetivos de gestión se comparte con las áreas que demandan su trabajo o análisis y es responsabilidad propia del auditor interno el establecer de una forma metodológica el programa de trabajo a seguir y la implementación de la misma, considerando aspectos que refuercen su función de control en el conjunto de la organización.

Por lo que en esta posición a nivel de la dirección el director de auditoría:

- Requiere un menor apoyo de dirección al ser una función entendida y comprendida por los diferentes niveles de la organización.
- Permite una utilización más eficiente de los recursos humanos localizados en el área de auditoría interna.

- Facilita el conocimiento generalizado del control interno en el conjunto de la organización, de sus finalidades y sus objetivos básicos.
- Fomenta un estilo de trabajo participativo a todos los niveles.

La participación del director de auditoría Interno con respecto a los directores y gerentes de áreas claves debe ser útil para gestionar efectivamente sus actividades.

Dentro de estas actividades se encuentra la de la planificación de sus principales tareas y el plan de capacitación de sus integrantes.

El director debe realizar planes originados en los riesgos y en las metas de la organización, a fin de establecerlas prioridades de cada actividad de la auditoría interna.

### **3.3 Participación de la dirección general y del consejo de administración**

Cuando la participación es mancomunada con la alta gerencia y con el consejo de administración el director de auditoría por supuesto tendrá mas libertad de actuación, ya que va a depender de una persona con un alto grado cualitativo dentro de la organización que le permita la independencia de su trabajo y no tener limitaciones en su actuación.

**Por lo que en esta posición a nivel de la dirección el director de auditoría:**

- El director del departamento de auditoría interna debe tener acceso directo al consejo o formar parte de él
- El consejo de administración es el encargado de intervenir en el nombramiento o cese del director de auditoría
- Autorizar el acceso a los registros, al personal y a los bienes, cuando sea necesario para la función de la auditoría.
- Definir el campo de acción de las actividades de auditoría interna
- Debe presentar anualmente a la dirección, para su aprobación, y al consejo para su conocimiento, un resumen del programa de trabajo, un plan de asesoramiento y un presupuesto financiero
- El director de auditoría interna debe informar de sus actividades a la dirección y al consejo con la frecuencia necesaria

Con referencia al plan de trabajo, el mismo debe tener en cuenta los comentarios de la alta dirección y del consejo y estar basado en la evaluación de riesgos, debiendo realizarse esta última evaluación, por lo menos, una vez al año.

El auditor es delegado por el consejo de administración como responsable de informar a los accionistas, a la dirección y al público sobre la adecuación de las manifestaciones de la dirección sobre la condición financiera de los negocios y a los resultados financieros de operaciones de un período específico.

### **3.4 Participación del director de auditoría interna como coordinador del comité de auditoría.**

Al participar el director de auditoría como coordinador del comité, debe desarrollar y mantener un programa de aseguramiento de calidad y mejora que cubra todos los aspectos de la actividad de auditoría interna y revise continuamente su eficiencia.

El programa se obliga a estar diseñado para ayudar a la actividad de auditoría interna agregando valor y mejorando las operaciones de la organización y a proporcionar aseguramiento de que la actividad de auditoría interna cumple con las normas y el código de ética.

Debe establecer planes basados en los riesgos, a fin de determinar las prioridades de la actividad de auditoría interna.

Dichos planes deberán ser consistentes con las metas de la organización, que comprometen estar basados en una evaluación de riesgos, realizada al menos anualmente.

En este proceso deben tenerse en cuenta los comentarios de la alta dirección y del consejo.

#### **El director de auditoría se obligará a considerar los siguientes lineamientos:**

Comunicar los planes y requerimientos de recursos de la actividad de auditoría interna, incluyendo los cambios provisorios significativos, a la alta dirección y al consejo para la adecuada revisión y aprobación.

También se obliga a comunicar el impacto de cualquier limitación de recursos y le incumbe asegurar que los recursos de auditoría interna sean adecuados, suficientes y efectivamente asignados para cumplir con el plan aprobado.

A establecer políticas y procedimientos para guiar la actividad de auditoría interna compartiendo información y coordinando actividades con otros directores para asegurar una cobertura adecuada y minimizar la duplicación de esfuerzos.

Informar periódicamente al consejo y a la alta dirección sobre la actividad de auditoría interna en lo referido a propósito, autoridad, responsabilidad y desempeño de su plan.

El informe también debe incluir exposiciones de riesgo relevantes y cuestiones de control, cuestiones de gobierno corporativo y otras cuestiones necesarias o requeridas por el consejo y por la alta dirección.

